

«Teide». Montserrat del Amo. «Comba. Lectura». Lecturas. Lengua castellana. Ciclo Medio. Quinto.

4. Otro material escolar (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º).

«Bruño». José María Martínez Beltrán y otros. «Valores». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.

«Bruño». José María Martínez Beltrán y otros. «Valores». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.

«Bruño». José María Martínez Beltrán y otros. «Valores». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Quinto.

«Teide». P. Fortuny. «Peonza. Sociales. Cuaderno de trabajo 1 al 6». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.

«Teide». Rosa Collado. «Peonza. Educación Plástica». Educación Artística: Plástica. Ciclo Medio. Tercero.

«Teide». Rosa Collado. «Tejo. Educación Plástica». Educación Artística: Plástica. Ciclo Medio. Cuarto.

ANEXO III

Relación de libros de la segunda etapa de Educación General Básica autorizados de acuerdo con los contenidos de las Orientaciones Pedagógicas para la Educación General Básica, publicadas por Orden de 6 de agosto de 1971, completados para el Área Social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980 y para el idioma Inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden de 24 de octubre de 1977. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías Didácticas del Profesor (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º).

«Santillana». Departamento de Investigaciones educativas. Santillana. «Guía Didáctica Inglés 7.º». Idioma moderno: Inglés. Séptimo.

2. Libros del alumno (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º).

«Akab». Luis Grajal, Gregorio Anta, Antonio Serránz, María Pilar Río. «Ciencias sociales 6.º EGB». Ciencias Sociales. Sexto.

«Bruño». Alejandro Pérez Urroz y otros. «Jesús, la Buena Noticia». Religión y Moral Católicas. Séptimo.

«Casals». Domènec Gavalda y otros. «Matemáticas 8.º». Matemáticas. Octavo.

«Everest». C. González, T. de Vega. «Ciencias Sociales 7.º». Ciencias Sociales. Séptimo.

«Luis Vives». Carlos Martín Hinojar y otros. «Inglés 6.º». Idioma moderno: Inglés. Sexto.

«Magisterio Español». Laureano Soler y equipo. «Descubre tu mundo. Sociedad». Ciencias Sociales. Séptimo.

3. Biblioteca de aula (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º).

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas. Santillana. «Sendas». Lecturas: Lengua castellana. Sexto.

4. Otro material escolar (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º).

«Luis Vives». Luis Arcadio Gómez Olalla y otros. «Tecnología II». Pretecnología. Octavo.

8626 *ORDEN de 7 de marzo de 1985 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto número 3, de Móstoles (Madrid), la denominación de «Manuela Malasaña».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 3, de Móstoles (Madrid), la denominación de «Manuela Malasaña».

Lo digo V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 7 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

8627 *ORDEN de 13 de marzo de 1985 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto de Calamocha (Teruel) la denominación de «Valle del Jiloca».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Calamocha (Teruel) la denominación de «Valle del Jiloca».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

8628 *ORDEN de 25 de marzo de 1985 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 26 de marzo de 1984, relativa a la apelación interpuesta por la Asociación Nacional de Profesorado de Artes Aplicadas, contra la sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 24 de octubre de 1981.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo que en grado de apelación ha sido interpuesto por la Asociación Nacional del Profesorado de Artes Aplicadas, contra la sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en fecha 24 de octubre de 1981, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en fecha 26 de marzo de 1984, ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que, rechazando la falta de legitimación apreciada en la sentencia apelada que confirmó la reposición dictada, con fecha 10 de enero de 1980, interpuesta contra la Orden de 2 de abril de 1979, del Ministerio de Educación y Ciencia, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso interpuesto por la Asociación Nacional de Profesores de las Escuelas de Artes Aplicadas, con la revocación de la sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 24 de octubre de 1981, declarando como declaramos ajustada a derecho la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de abril de 1979, todo ello sin hacer expresa imposición en cuanto a las costas de ambas instancias.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 25 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

8629 *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se transforma la plaza de Profesor Especial de «Ballet Clásico» en «Pedagogía del Teatro» y la de Profesor Auxiliar de «Pedagogía del Teatro» en «Solfeo», en la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Murcia.*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Murcia, a propuesta de la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas.

Este Ministerio ha resuelto la transformación de la plaza de Profesor Especial de «Ballet Clásico», actualmente vacante en el citado Centro, en «Pedagogía del Teatro», y la de Profesor auxiliar de «Pedagogía del Teatro», también vacante, en «Solfeo».

Lo digo a V. I. para su conocimiento.
Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

8630 *ORDEN de 6 de mayo de 1985 por la que se convocan los Premios Nacionales de Investigación e Innovación Educativas.*

Ilmo. Sr.: La tarea de investigación e innovación juega un importante papel en la mejora de la calidad de la enseñanza y en la estimulación del Profesorado. Por ello, considerando positiva la